

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo No. 2020 0201.
Demandante: Mega Seviproyectos S.A.S.
Demandado: DGU Planning S.A.S.

Secretaría proceda a informar y remitir a la parte demandante, las respuestas que se hayan radicado en el juzgado por parte de los destinatarios de las órdenes de embargos decretados en auto de fecha 5 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

(3)

LAO